



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N°: 8.425.7

MAT.: DEJA SIN EFECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 6.964
QUE OTORGÓ SUBVENCIÓN
MUNICIPAL.

LAJA, 31 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) Carta de fecha 31 de diciembre de 2014, presentada por el Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Particular Villa Laja, en que informan que por razones administrativas no ha sido posible utilizar los recursos aprobados por Subvención Municipal al Comité, visado por el Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 6.964 de fecha 04.11.14, que otorga Subvención Municipal Extraordinaria;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 6.964 de fecha 04 de noviembre de 2014, que aprobó Subvención Municipal Extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Particular Villa Laja, R.U.T. N° 75.968.960-7.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.